

PROYECTO“ERASMUS+ SAFA-LOYOLA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”

ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FCT DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA CONSORCIO ERASMUS IX

Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y la Fundación Loyola, en virtud del Consorcio Erasmus que constituyen, y dentro del marco de Erasmus+, convocan a los estudiantes de ciclos formativos de grado superior de SAFA y Loyola y a los alumnos de la Escuela de Magisterio de Úbeda para que soliciten movibilidades Erasmus+ (acción KA1) con el fin de realizar prácticas no remuneradas en el extranjero. La duración máxima de dichas prácticas es de 90 días. Este programa se desarrolla gracias a la aprobación por parte de la Comisión Europea de las actividades de organización de la movilidad y de la distribución de la ayuda financiera correspondiente por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

REQUISITOS Y PLAZOS

El alumnado que solicite la beca debe estar cursando el primer año o el segundo año del ciclo formativo de grado superior en un centro SAFA-Loyola con Carta Erasmus y no haber disfrutado de una beca similar en una convocatoria anterior. Las prácticas se llevarían a cabo en el segundo año del ciclo en el primer caso o como recién titulados en el segundo caso. Sin embargo, en el caso de los alumnos de Grado de Magisterio por Infantil deberán estar matriculados en el segundo año de carrera y realizar las prácticas en el tercer año. Asimismo, el alumnado de Grado de Magisterio por Primaria deberá estar matriculado en el tercer año de carrera para llevar a cabo sus prácticas en el cuarto año. En todos los casos, todas las asignaturas deberán estar aprobadas por el alumnado para poder hacer uso de la beca.

Todos **los interesados** habrán de entregar al coordinador Erasmus del centro un **escrito de compromiso** en el que muestran su interés de participación **antes del 1 de abril de 2017**. Asimismo, **antes del 29 de abril**, en cada uno de los centros el profesorado de idiomas realizará una **entrevista oral en lengua extranjera** al candidato. Los resultados de la entrevista serán enviados al coordinador Erasmus de la Fundación SAFA para la baremación final según los criterios de selección. Además, con **fecha límite del 29 de junio de 2017** los coordinadores Erasmus de los centros enviarán a la coordinación Erasmus de la institución **prueba de cualquier acreditación oficial de idioma extranjero (el elegido para realizar las prácticas) según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas** así como pruebas escaneadas de las **notas finales del último curso (o de ambos cursos para realizar su media en el caso de recién titulados)** y un **cuestionario de evaluación (informe de idoneidad)** relleno y firmado por el equipo docente del centro para su baremación. **Antes del 10 de julio** se comunicarán los **resultados** de la baremación a los diferentes centros **para su publicación**.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

El alumnado tendrá la posibilidad de elegir libremente la opción A de autogestión (con gestión documental y seguimiento de SAFA-Loyola) y la opción B de gestión completa llevada a cabo por SAFA-Loyola. En el caso A, el alumnado será el responsable de la búsqueda de un puesto de prácticas idóneo, alojamiento y traslados desde el aeropuerto al lugar de residencia. SAFA-Loyola se ocupará de la gestión documental y seguimiento necesarios. En el caso B el alumnado pagará a SAFA-Loyola los costes de un socio intermediario por el que recibirán cada uno de esos servicios pero siempre con la supervisión, gestión y seguimiento de SAFA-Loyola. La institución pagará al alumnado el seguro obligatorio de accidentes y de responsabilidad civil en cualquiera de las dos opciones. El alumnado es libre de elegir gestionar por sí mismo los seguros o que sea la institución quien lo lleve a cabo. Por último, tanto en la opción A como en la B, los alumnos pagarán sus vuelos al extranjero y desde el extranjero.

PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior de 1300/1400 horas de duración que estén en su primer año de ciclo realizarán las prácticas en el extranjero entre septiembre y diciembre de 2017 antes de finalizar su segundo año de ciclo formativo.

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior de 2000 horas de duración que estén en su primer o segundo año de ciclo formativo realizarán las prácticas en el extranjero entre marzo y junio de 2018. En este segundo caso serán ya recién titulados.

Los alumnos de Magisterio podrán realizar sus prácticas en el extranjero entre septiembre y diciembre de 2017 o entre marzo y junio de 2018.

PLAZO DE SOLICITUD DEL ALUMNADO PARA SU PARTICIPACIÓN

La **fecha límite** para la **entrega del documento de compromiso** a los coordinadores Erasmus de los centros será antes del **1 de abril de 2017**.

ADJUDICACIÓN DE BECAS

Los coordinadores Erasmus de los centros se pondrán en contacto con los alumnos seleccionados una vez hayan sido adjudicadas las movilidades al Consorcio SAFA-Loyola antes del 10 de julio de 2017. El alumnado que fuera a realizar las prácticas en septiembre de 2017 tendrá hasta el 15 de julio para renunciar a la plaza que le fue otorgada. En el caso de alumnado que fuera a realizar las prácticas entre marzo y junio de 2018 tendrá hasta el 15 de noviembre de 2017 para renunciar formalmente. Si por causa mayor se produjesen bajas en fechas posteriores, no se hará uso de la lista de suplentes después del 7 de febrero de 2018 para garantizar la idoneidad de las prácticas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

CUANTÍAS DE LAS BECAS, DESTINOS Y COSTES ORIENTATIVOS PARA LA OPCIÓN DE PARTICIPACIÓN B EN EL MOMENTO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

PROYECTO “ERASMUS+ SAFA-LOYOLA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”

ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DEL CONSORCIO ERASMUS SAFA-LOYOLA IX

El 20% de las movilidades concedidas están reservadas a Magisterio y se distribuirán según los criterios propios de Magisterio. Si estas plazas quedan vacantes, se otorgarán al alumnado de los ciclos formativos.

De todos los alumnos candidatos de Ciclos Formativos, se elegirá en primer lugar al alumno con mayor nota de baremación de cada uno de los centros siguiendo los criterios que aparecerán a continuación. Si la primera plaza adjudicada a cada centro quedase vacante, se pasaría entonces al segundo alumno con mejor baremación del centro. Si de nuevo quedara vacante, dicha plaza pasaría al alumno con mejor nota de baremación de cualquier centro.

Si el número de movilidades concedidas es inferior al de centros participantes, solamente se tendrá en cuenta la nota final de baremación de cada uno de los candidatos y en ningún caso el centro de procedencia.

-El valor máximo de la entrevista en lengua extranjera es de 10 puntos.

-Si el participante posee una acreditación oficial de competencia en lengua extranjera, obtendrá la siguiente puntuación:

A2---1 punto
B1---2 puntos
B2---3 puntos
C1---4 puntos
C2---5 puntos

-El valor de los informes de idoneidad es de un máximo de 10 puntos.

-El valor de la media de las notas de ciclo es de un máximo de 10 puntos.

-Por lo tanto, la puntuación máxima posible es de 35 puntos.

CASO DE EMPATE (PARA ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS)

En caso de empate, quien tenga una mayor nota media de ciclo obtendrá la movilidad. Si aun así, hubiese empate, obtendría la movilidad el alumno con la mayor nota media del cuestionario de valoración (informe de idoneidad).

Las plazas que puedan restar se otorgarán a partir de la lista de suplentes que exista después de baremar siguiendo los criterios antes mencionados.